

ATLALAYA



Las subscripciones a este periódico las reciben en Santa Anna de Tamaulipas D. Pedro Cazasus.—En Matamoros D. José María Tovar.—En San Fernando D. Miguel García.—En Soledad D. Domingo Espino.—En Villarias D. Mariano Clemente.—En Cuillas el Sr. Cura D. Santiago de la Peña.—En Jiménez D. Juan Rodríguez.—En Reynosa D. Severiano Moreno.—En Camargo D. Ignacio Treviño.—En Mier D. Marcelo Inojosa.—En Guerrero D. Ignacio Benavides.—En Santa Bárbara D. Pedro Obregon.—En Aconcagua D. Juan Reyna.—En Magiscuizín D. Felipe Barrios.—En Jannave D. Antonio López.—En Palmillas D. Marcellino Saldaña.—En Tula D. José María Aguilar.—En Villagran D. Juan Flores.—En Hidalgo D. Carlos Echavarría.—En Aldama D. Pablo Serna.—En Ciudad Victoria D. Manuel Bangs.

Las subscripciones se pagan por semestres adelantados a razon de doce pesos anuales, remitiéndose franco de porte, y ocho pesos por las de este capital.

TOMO II.

Ciudad Victoria, Noviembre 21 de 1835.

NUM. 59.

DEL DEPARTAMENTO.

Primera Secretaria de Estado.
Departamento del Exterior.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al Exmo. Sr. Presidente interino con la carta de V. E. número 235 de 26 de Octubre último, en que comunica la conducta que ha continuado observando el Sr. Diputado D. Lorenzo Cortina, y las providencias que V. E. ha tomado para impedir que la tranquilidad pública se alterase como pretendia el mismo Cortina; é impuesto S. E. de todo, se ha servido S. E. aprobar desde luego cuanto V. E. ha practicado con el laudable objeto de impedir se alterase el orden, y así me manda se lo manifieste en respuesta, y que el Supremo Gobierno descanza en la enérgica y desición de V. E. por mantener quieto ese Departamento estando seguro de que será reprimido el que intentare alborotarlo, sea cual fuere el pretexto que se quiera tomar.

Dios y Libertad. México. Noviembre 5 de 1835.—*José María Ortiz Monasterio.*—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Victoria.

LA ESTRELLA de Tamaulipas.

—PROSPECTO.—

En las grandes crisis políticas: en las revoluciones que dirigen el buen sentido y la experiencia, y cuyo écsito ofrece un porvenir

dichoso á los Pueblos, es cuando con mas cuidado deben evitarse los extravíos de la opinion, siempre funestos. Y mucho mayor debe ser este cuidado cuando los enemigos del reposo publico han manifestado su constante empeño de dividir para facilitar se el triunfo.

Tales son las circunstancias en que se encuentra la República Mexicana, y que nos obligan á establecer en esta Ciudad un pequeño periódico que veerá la luz dos veces por semana: los Domingos y Jueves. Saldrá en medio pliego, bajo el titulo arriba estampado, y su objeto será poner en claro las cosas y los sucesos para prevenir equivocaciones ó engaños que pudieran ocasionar un trastorno entorpesiendo la marcha magestuosa que ha emprendido ya la Nacion.

Este periódico no se ocupará de personas sino es en el caso de actos que pertenezcan á la vida pública, y esta advertencia, sirve desde ahora de excusa para no admitir artículos que ataquen la vida probada de los ciudadanos, cuyo vicio ha desacreditado tanto á los escritores y prensas del pais.

En el primer número se designará el precio de las subscripciones y ejemplares sueltos, así como las personas con quienes debe tratarse de las primeras, y parages en que se espendan los segundos.

Los Editores están en la obligacion de confesar que la prensa es, con mucho, superior á sus escasísimas luces; pero la sana in-

tencion con que la han tomado á su cargo, los hace esperar la indulgencia de los sabios mejicanos, cuya cooperación suplican. Tula de Tamaulipas noviembre 14 de 1835.

PROCLAMA.—*José Mariano Guerra, Coronel de Caballeria Permanente, y Comandante Principal de Tamaulipas, á las tropas de su mando y á sus habitantes.*

COMPATRIOTAS:—Son revedes é ingratos los colonos que en la preciosa Texas se han sublevado contra las tropas y empleados nacionales. Mucho tiempo hace que de mil maneras han manifestado oposicion á que haya quien les sugete y los vijile: quieren vivir á su antojo, dominar sobre las leyes mismas; y se consideran con mejores derechos que los que por naturaleza somos dueños del pais. Ni aun como huéspedes quieren corresponder á los deberes de la sociedad; mucho menos á los que les impone la cualidad de hijos adoptivos de la generosa Nacion Mexicana. Espantados de los crímenes que los abruman: imploran la constitucion de 1824, que ni observaron ni son capaces de respetar. Ella ha regido, y los perversos se han sublevado de la misma manera, acogiendo-se á otros pretextos de las circunstancias; por que su objeto es que no haya en aquel pais en-



toridades Mexicanas. Desean permanecer en la desenfundada licencia de que han gozado con detrimento de nuestro erario: envidian nuestro suelo; quieren especular en su venta: y hé aquí todo el objeto de su constante inquietud. El Norte America y muchas otras Potencias ocuparían con placer un terreno tan privilegiado y tan fecundo. Es menester conocerlo para saber apreciarlo, y yó os hablo con instrucción: apenas se encontrará un país mas bello y que mejor combide al brazo del hombre.

CONCIUDADANOS: Si entre estos desmoralizados y desagradecidos revoltosos, encontrais uno ú otro acento nacional puramente espresado, atribuidlo á un descontento, que lo mas pronto reconocerá el laberinto en que se encuentra. Muy lejos está seguramente de concebir el estado de quietud y buen órden en que por el interior de la república toda se esplica el buen sentido de los pueblos. No piensan mas que en la paz y en el acatamiento de las disposiciones supremas. Otros pocos Mexicanos entre los sublevados, ó no conocen sus miras depravadas ó buscan la impunidad de algunos crímenes. En lo general son detestados, y yó creo que deben serlo cuando son tan malos ciudadanos.

SOLDADOS: Os llamo á las armas para defender una causa verdaderamente nacional. Así me lo ordena el alto Gobierno y así cumplo con mis deberes. Aun á los desertores me dirijo, seguro de alcanzarles el perdón de su falta. El mismo Gobierno Supremo y la Nacion entera desplega ya sus facultades contra tamaña ingratitud; y muy breve se contendrá tanto atentado. Animo, amigos, y constancia, y vencerémos como en Tampico á los que invadan el territorio sagrado de la verdadera y justa libertad. Matamoros, Noviembre 12 de 1835.—*José Mariano Guerrero*

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL

Secretaria de Guerra y Marina.—
Seccion Central.—Mesa primera.
Ejército de operaciones.—Exmo. Sr.—Por el oficio de V. E.

de 29 del próximo pasado, y copias que me acompaña, quedo enterado de las últimas comunicaciones que ha recibido el supremo gobierno acerca de las ocurrencias de Tejas, y que salvo el general D. Martin Perfecto de Cos, se halla ocupado de reunir tropas y de salvar el honor nacional.

Tales ocurrencias las juzgo de importancia, y no obstante hallar se mi salud algo quebrantada, quedo disponiendo mi viage para esa capital: se trata del servicio positivo de la pátria, y es preciso sacrificarlo todo en su obsequio. Puede, pues, V. E. asegurar á S. E. el presidente interino, que sin falta alguna emprenderé mi marcha el ocho del corriente para estar en Tacuballa el 13 ó 14 del mismo mes, dejando á la vez obsequiados sus deseos que V. E. me expresa en nota separada del mismo dia.

Sírvase V. E. recibir las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. Manga de Clavo Noviembre 2 de 1835.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Exmo. Sr.—Debiendo emprender mi marcha para esa capital el 8 del corriente, he dispuesto que el batallon permanente de Aldama residente en Orizava, y el regimiento de Tampico en Perote, marchen á Puebla para continuar de allí á componer parte del ejército de operaciones que debe organizarse en Queretaro ó San Luis Potosí; y lo aviso á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino de la república.

Sin embargo de marchar socorrido con 3000 ps. el batallon Aldama, y con 4000 el regimiento de Tampico, juzgo conveniente que se anticipen ordenes al Sr. comandante general de Puebla para que preste los auxilios necesarios á dichos cuerpos, y les prevenga á sus coroneles que continúen la marcha hasta la capital de la república.

Con este motivo reproduzco á V. E. mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Manga de Clavo Noviembre 2 de 1835.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*

Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Secretaria de guerra y marina.
Seccion Central.—Mesa primera.—Por el oficio de V. S. núm. 130 de 1 del actual, queda enterado el Exmo. Sr. presidente interino con particular satisfaccion de la brillante y patriótica desicion de V. y del cuerpo que dignamente está á su cargo por sostener la integridad del territorio nacional y hacerles experimentar á los desagradecidos colonos de Tejas que si México dá asilo á los ciudadanos que le adoptan por pátria, sus hijos saben castigar á quien atente contra sus mas preciosas garantías: dígoles á V. S. en respuesta, y le repito las protestas de mi afecto.

Dios y libertad. México noviembre 4 de 1835.—*Tornel.*—Sr. director general de artillería.

Impuesto el Exmo. Sr. presidente interino de la exposicion del Sr. general D. Pedro Valdés que V. S. se sirve transcribirme en su nota núm. 137 de hoy, se ha servido mandar que en contestacion diga á V. S. que oportunamente se empleará al referido Sr. general en el servicio nacional de Tejas, por que á su instruccion, patriotismo y resolucion, reúne la honorífica cualidad de ver con el aprecio consiguiénte la integridad del territorio mexicano, amagado por un puñado de Colonos.

Dios y libertad. México Noviembre 4 de 1835.—*Tornel.*—Sr. director general de artillería

Por el oficio de V. S. núm. 138 de ayer, en que se sirve insertar el del Sr. comandante del departamento, queda enterado el Exmo. Sr. presidente interino con bastante satisfaccion, de la heroica resolucion que manifiesta por sostener la integridad del territorio nacional. Y tengo el honor de decirlo á V. S. en contestacion.

Dios y libertad. México Noviembre 5 de 1835.—*Tornel.*—Sr. director general de artillería.

El Exmo. Sr. presidente interino se he enterado con la satisfaccion que se merece del oficio de V. S. núm. 139 del dia auto-



rior en que transcribe la manifestacion de los individuos de la primera brigada, sobre la rebelion de Tejas, y dispone se sirva V. S. manifestarles que cuenta con su desicion, y les asegura que la victoria es infalible porque siempre protege á los buenos mexicanos decididos por conservar la integridad del suelo pátrio.

Dios y libertad. México Noviembre 5 de 1835. *Tornel.* Sr. director general de artillería.

Exmo. Sr. Ayer á las doce del dia he recibido la respetable comunicacion de V. E. de 31 del pasado en que se sirve comunicarme la órden del Exmo. Sr. presidente interino, para que ejecutivamente marche á Tamaulipas á ponerme á la cabeza de una division auxiliar de mil hombres que he de organizar para sostener los movimientos del Sr. general D. Joaquin Ramirez y Sesma, á cuyo cargo se han puesto las fuerzas que van á operar contra los ingratos colonos de Tejas.

Acepto con inexplicable satisfaccion un encargo que me honra sobre manera; y para llenarlo como es debido, me pondré en marcha dentro de seis dias para aquel departamento, de donde muy breve espero tener el placer de participar al supremo gobierno, que estoy en actitud de obrar contra los temerarios que han concebido la loca idea de atacar la integridad del territorio mexicano, y en cuya defenza estoy pronto á sacrificar gustoso no solo mi fortuna, sino hasta mi propia existencia. Y al tener el honor de decirlo á V. E. para que se digne ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, le tributo mi gratitud por la honrosa distincion con que tan generosamente me considera.

Dios y libertad. México Noviembre 2 de 1835. *Francisco Vidal Fernandez.* Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

(*Diario.*)

ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, 29 de Octubre de 1835.

Hemos visto comunicaciones del Sr. comandante general es-

critas desde Bejar, que alcanzan hasta el 17 del corriente. Se disponía para la campaña que esperaba comenzar luego que se reunieran algunas tropas que esperaba del interior. Segun la alocucion que hoy insertamos dirigida á sus soldados parece que el Sr. comandante general confia para el buen exito de sus operaciones contra los facciosos colonos en el buen sentido de los habitantes de aquellos departamentos, y en el entusiasmo y disciplina de sus soldados. La proclama del gefe de policía de Bejar que tambien insertamos es una prueba de lo primero, y los hechos lo serán de lo segundo. Esta es una guerra nacional, en que los mexicanos, sean las que fueren sus opiniones, no pueden prestar favor alguno á los sublevados sin contraher una nota horrible de infamia y de perfidia que los cubrirá mas allá del sepulcro. Publicarémos con oportunidad las noticias que adquirámos sobre esta interesante contienda. — (*Gazeta de N. Leon.*)



Concluyel articulo comenzado en el número anterior.

Pero todo esto es menos, si se presta crédito á las noticias que corren mas auténticas sobre la cooperacion é influencia de unos cuantos mexicanos en la consabida rebelion: si se considera, que prestando la incolumidad del código de 824, por una anomalía característica de los malvados, se destroza la integridad del territorio que aquella tanto recomienda, como cimiento y punto cardinal de su accion. Las leyes de la hospitalidad, los mas dulces vínculos de las sociedades, las simpatias mas tiernas y afectuosas, yacen holladas y envilecidas por la bárbara nueva gente del Norte, y por un puñado miserable de mexicanos cómplices de tan nefarios delitos, hombres que no pueden satisfacer la mitad de sus devaneos, de sus vicios y caprichos, sino prostituyendo su honor, incendiando á la pátria, y abriendo una página en la historia que transmita sus estupendas maldades, para escarmiento y asombro de las generaciones venideras.

¡Supremo gobierno! ¡Pueblo mexicano! Nuestro nombre está comprometido ante el orbe civilizado, testigo silencioso de esta lúgubre excena, precursora de la catástrofe. Todo sacrificio es pequeño, á trueque de escarmentar á esas hordes de *Hunos* acaudilladas por otro execrable *Atila*. Esta agresion, quizá y sin quizá, es un ensayo de mas perfidias é inicuas intentonas, y nada debe escusarse, á fin de reprimirlas. Si el mexicano supo abatir los pendones de Castilla en las márgenes del Pánuco, por venganza de una irrupcion á toda luz menos injusta: si entonces los llamados escoceses exhibieron un testimonio irrefragable de su adhesion á la pátria, á despecho de los que les atribuian infidelidad; hoy conviene mas que nunca, hacerles morder el polvo á esos alienigenas advenedizos, á esos aventureros ingratos, á esos caribes feroces que no pueden alegar otro título, que la deprecacion, el fraude, la inmoralidad, y el abandono de todo sentimiento: hoy, mas que nunca, importa que el partido yorkino desmienta con hechos notorios y evidentes que solo diferencias de opinion; pero de ninguna suerte conatos preditorios ni patricidas constituyen esa secta. ¡Union mexicanos! y esfuerzos contra el enemigo comun! El surpa atrevido nuestro territorio, el insulta nuestro sufrimiento, el aspira al señorio de un pais, que lo edujo de la nada, el . . . Ahoguemos á los unos en la sangre de los otros; ¡Que el pabellon tricolor que flameó por la primera vez en Iguala, tremole magestuoso en la cúspide que se levante, de cadáveres hacinados y troncos palpitantes!!!

(*La Lima.*)

ESTERIOR.

Nueva Orleans 8 de Octubre de 1835

Se dice que dos buques de guerra han saltado de Vera Cruz con órden de cruzar en las costas de Texas en persecucion de la goleta americana San Felipe, la que cogió al *Correo* y segun la misma táctica á que se acoge



la ion tu del tratado de 1823 con la República mexicana se tolerará por esta nacion? ¿No saldrá de Panzacola un buque de guerra á proteger en las costas de Texas los buques y ciudadanos del comercio americano? (1)

Carta escrita en Orleans, á los Sres editores de la Abeja.—Octubre 3 de 1835.—Sres. editores.—Habiendo visto sus observaciones sobre Tejas en las cuales expresan VV. mucho interes y buenos sentimientos por los emprendedores ciudadanos de aquel muy interesante país, y el deseo que VV. manifiestan de presentar al público informes correctos relativos á los asuntos de Tejas me aventuro, pues, á hacer algunas sobre ellos.

Tejas es ahora en cierto modo sin gobierno á consecuencia de los deseos del general Santa-Anna y su partido para establecer una forma de gobierno central y militar, á la cual no se someterán los habitantes de Tejas (2.) No—

[1.] Los violadores Orleanses aspiran al dominio de los mares del golfo mejicano, para ejercer en él con el mayor descaro la ley del embudo. ¡Y que tengan la insolencia de hablar de violacion de tratados á la vista de la terminante y grosera que por dos ocasiones, y con especialidad, últimamente, acaban de ejecutar en la presa, injusta y contra todo derecho de gentes y naciones, de la goleta Correo Mejicano y su comandante Thompson, conducido á Nueva-Orleans, cargado de cadenas, como puede hacerse con el mas despreciable bandido, solo porque estaba encargado por su gobierno de evitar el escandaloso contrabando que se hace en aquellas costas, segun es notorio y particularmente por la tal goleta S. Felipe! ¿Cual es la proteccion que piden á su gobierno? ¿Quiere quizás comprometerlo á que, ademas de consentir tácitamente en tales depredaciones, se constituya á la faz del mundo político, espreso favorecedor y protector del escandaloso agiotage comercial con que nos insultan diariamente.

[2.] Ya hemos dicho otra

opcion el 13 del presente para tomar en consideracion el curso que debemos seguir, y yo creo que será el siguiente segun los conocimientos que he adquirido durante mi residencia y comunicaciones con el país, y por el hecho de ser nosotros ciudadanos mexicanos bajo la constitucion de 824; y en el cual, la convencion declarará á Tejas separada de Coahuila y en favor de la constitucion de 824; y establecerá un gobierno provisional, quedando nosotros mismos en rehenes y prontos á ser admitidos al gobierno general de la union, tan luego como la constitucion sea restablecida. Este paso parece muy justo y prudente porque por él obramos á la defensiva [3] y seremos sostenidos en esta posicion á los ojos de todo el mundo.

Muchos se persuaden que nosotros nos declaramos enteramente independientes del gobierno de México; yo pienso que será errado é imprudente hacer tal, porque entonces seriamos censurados, dando pábulo á que los dos partidos federal y central, se uniran contra nosotros; mientras que siguiendo el curso arriba dicho, tendremos de nuestra parte el primero, y solo en contra el segundo, aunque yo creo que bajo cualesquiera circunstancias, podremos sostenernos, y jamas nos someteremos á nada que parezca opresion ó tirania. (4)

ocasion que los colonos de Tejas tienen que someterse con gusto ó sin él, á todo lo que apruebe la mayoría de la nacion: y si no les acomodare, por la puerta se vá á la calle.—A nosotros nos sobra con quien poblar aquellos países y gente mas obediente y menos inquieta.

[3.] ¿No mas que á la defensiva? Apenas han dado el grito de rebelion y ¿ya atrevidos se han apoderado de la Bahia del Espíritu-Santo, hoy villa de Godi, atacando á la pequeña guarnicion de aquel punto?

[4.] Bravo, vaya de arrogancia: no puede comprehenderse á la verdad el principio en que fun-

En el número 474 de la Gaceta de Tamaulipas hemos visto el extracto de una carta que se supone dirigida desde Matamoros con fecha 22 de Octubre último, dando la noticia de que en ese mismo dia se habia pronunciado aquel Ayuntamiento desconociendo al Exmo. Sr. Gobernador interino D. José Antonio Fernandez Izaguirre.

Tenemos documentos con que desmentir esa especie que hace tan poco honor al juicioso y circunspecto Ayuntamiento de Matamoros, que ocupado en asuntos de interés público, ni aun há pensado tomar la mas leve parte en ese ridiculo pronunciamiento, que solo pudo haber tenido lugar en los insignificantes pueblos por donde ha salido. Faltos estos de relaciones con los que se hallan al tanto de los negocios públicos, y sorprendidos quizá con noticias iguales á la de que hablamos, que habrán tenido cuidado de hacer valer los revoltosos incitadores que ya hemos señalado otra vez: no es extraño que hoy los veamos en la embarazosa posicion que los han colocado cuatro faeciosos, con embustes de este jaez; pero si conociendo esas patrañas, como deben haberlo, los abandonan y siguen los impulsos de su razon, sin dar oídos á falsedades, creemos que serán acredores á la compacion é indulgencia de un Gobierno justo y racional.

dan esta ideas de rebelion anárquica. ¿Que llaman tirania estos díscolos intrusos? el voto unánime y general de la nacion que los ha protegido y alimentado, librándolos de la miseria que espermentaban en la suya.—Basta ya de comentarios y argumentos demasiado repetidos; si no estais contentos, marchaos, y santa palabra: es fuerte cosa que nos veamos reducidos á contestaciones con hombres que ayer se nos presentaron como humildes pordioseros, y hoy quieren constituirse como dueños y señores legisladores del país que les consignamos para abrigar su miseria.

